



Vicente Magro Servet

Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y
Doctor en Derecho

Las claves en la lucha contra la ‘okupación’ ilegal

El fenómeno de la ‘okupación’ sigue preocupando a la ciudadanía de forma notable y notoria, ante la inseguridad que tienen muchos ciudadanos de que cuando abandonan sus casas por un corto, medio o largo espacio de tiempo, siempre tienen el miedo del riesgo existente de que su inmueble se ha ocupado por personas que han detectado la ausencia en el inmueble de sus propietarios o poseedores del mismo y se aprovechan de ello para acceder a sus casas y ocuparlas.

Una conducta que se ha visto auspiciada hoy en día por la ausencia de una normativa concreta y eficaz que disuada a los delincuentes de la ‘okupación’ ilegal de inmuebles de este tipo de prácticas, que, lejos de temer la respuesta del Estado de derecho, se amparan, precisamente, en una normativa que sanciona de forma leve, e, incluso, los protege.

Y ello, habida cuenta que se siguen prolongando legislativamente las expulsiones de personas que han ocupado ilegalmente inmuebles bajo el amparo y la cobertura de la protección a personas vulnerables, pero que han cometido un ilícito penal y que, en consecuencia, deberían abandonar estos inmuebles que han ocupado y respecto de los cuales sus propietarios reclaman la devolución posesoria inmediata, con independencia de factores tales como la vulnerabilidad o la inexistencia del realojamiento de las personas que han ocupado e ...